

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2774 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2575 DE FECHA 05.09.2013.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2575 de fecha 05.09.2013 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia Román López, Cédula de Identidad N° 11.554.542-6, domiciliada en Comercio N° 0465, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de usuarios del Programa PRODESAL, para adquisición de aves como parte del Proyecto IFP, a la comuna de Paine, el día 09.09.2013, por un monto total de \$ 120.000 exento de impuesto.

El Memo N° 2634 de fecha 17.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice modificar Decreto Alcaldicio N° 2575 de fecha 05.09.2013, ya que por error involuntario se indicó la Cuenta N° 22.04.003, debiendo ser la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

en lo siguiente :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2575 de fecha 05.09.2013,

DICE : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

DEBE DECIR : IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario